

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION DENOMINADA AMIGOS POR EL DESARROLLO Y LA PAZ  
"ADEPAZ".  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

Guatemala, 03 de mayo de 2013

Señor

Leonel Eduardo Herrera Amado

Presidente y Representante Legal

Asociación Denominada Amigos por el Desarrollo y la Paz "ADEPAZ"

13 Avenida 02-50 zona 2, Plaza Jero, 2o nivel oficina 2-01, municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán

Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 03 de mayo de 2013

Señor  
Leonel Eduardo Herrera Amado  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Denominada Amigos por el Desarrollo y la Paz "ADEPAZ"  
13 Avenida 02-50 zona 2, Plaza Jero, 2o nivel oficina 2-01, municipio de  
Totonicapán, departamento de Totonicapán  
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 03 de mayo de 2013

Señor

Leonel Eduardo Herrera Amado

Presidente y Representante Legal

Asociación Denominada Amigos por el Desarrollo y la Paz "ADEPAZ"

13 Avenida 02-50 zona 2, Plaza Jero, 2o nivel oficina 2-01, municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán

Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION DENOMINADA AMIGOS POR EL DESARROLLO Y LA PAZ  
"ADEPAZ".  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
Fundamento legal	2
Otros aspectos legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	3
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área financiera	3
Área técnica	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	7
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	8
<b>ANEXOS</b>	9
Del área financiera	10
Nombramiento	17
Forma única de estadística	18
Formulario SR1	19



Guatemala, 03 de mayo de 2013

Señor

Leonel Eduardo Herrera Amado

Presidente y Representante Legal

Asociación Denominada Amigos por el Desarrollo y la Paz "ADEPAZ"

13 Avenida 02-50 zona 2, Plaza Jero, 2o nivel oficina 2-01, municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán

Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0191-2012, de fecha (s) 28 de noviembre 2012, ha practicado auditoría que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Denominada Amigos por el Desarrollo y la Paz "ADEPAZ", identificada con la Cuentadancia A5-2-800-801-2006, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución proyectos de infraestructura en cifras de la ejecución financiera, se presentan razonablemente, salvo por algunos aspectos que por su importancia no merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Rafael Villela Cabrera y supervisado por: Lic. Neftalí Gomez Ayala.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

**ÁREA FINANCIERA**





---

Lic. RAFAEL VILLELA CABRERA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Asociación Denominada Amigos por el Desarrollo y la Paz -ADEPAZ- tiene como sede y domicilio 13 Avenida 02-50 zona 2, Plaza Jero, oficina 2-01, municipio de Totonicapán. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número ciento cincuenta y cuatro (154) de fecha 25 de marzo de 2004 y modificación por ampliación y aclaración en instrumento público ciento ochenta y ocho (188) de fecha 02 de mayo de 2006, ambas faccionadas ante el notario Juan Belisario Caballeros Archila. Dicha entidad se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia CGC-A5-2-800-801-2006 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 3918302-5.

### Función

El objeto por el cual se constituyó la Asociación es principalmente el siguiente: a) Consolidación de la cultura Maya y la unión espiritual de todos los guatemaltecos; b) Coadyuvar a la construcción de la Guatemala multilingüe y pluricultural mediante una visión conjunta y universal de los problemas de la humanidad y el mundo; c) Fomentar y desarrollar el pensamiento Maya manteniendo una vinculación entre la cultura, la ciencia, la técnica y el arte y una relación estrecha con el pensamiento contemporáneo y con la realidad económica social y cultural; d) Procurar una formación sólida a los guatemaltecos amantes de la paz y el desarrollo en aspectos económicos, políticos, culturales, espirituales, estructurales, deportivos y de toda índole para que sean auténticos transmisores y conservadores dinámicos de la unidad nacional; e) Desarrollar programas de salud, educación, promoción social, ecología, cultura para la recuperación del equilibrio humano ambiental; f) impulsar y fortalecer proyectos económico-productivos que ayuden a las comunidades a autofinanciar sus programas; g) Promover y realizar investigaciones tecno-científicas que contribuyen a resolver los problemas del desarrollo local y nacional; h) Estimular y desarrollar acciones de capacitación y formación profesional a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y becas; y j) Gestionar financiamientos (donaciones) ante organismos nacionales e internacionales para poder ejecutar los programas de desarrollo y alcanzar la paz en la sociedad.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes, normas y disposiciones legales aplicables a la entidad auditada.

Acuerdo Interno A-028-2012, según lo establecido en el numeral romano II del artículo 7, "Informe Corto".

Nombramiento número DAEE-0191-2012 de fecha 28 de noviembre de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, de los fondos públicos recibidos del Estado, para determinar la razonabilidad en la ejecución de los mismos durante el período auditado.



## Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos de infraestructura que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

### Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, durante el período auditado, para el efecto se examinó el 60% de los ingresos y de los egresos ejecutados, (Ver anexo 7).



---

## Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q60,428.84, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente, (Ver anexo 2).

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante la Contraloría General de Cuentas.

## Bancos

Se confirmó que la entidad tiene aperturadas cinco (5) cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL- con movimiento y al 31 de diciembre de 2012, presentan disponibilidad financiera de Q60,428.84, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencias, (Ver anexo 3).

## Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de los convenios suscritos con los Consejos Departamentales de Desarrollo de Totonicapán y San Marcos, la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán y el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, por valor de Q4,100,304.12, (Ver anexos 1 y 2).

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en las respectivas cuentas aperturadas en BANRURAL de manera oportuna; no se presentan diferencias.

## Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q4,189,065.23, destinados para la ejecución de proyectos de infraestructura, (Ver anexos 1 y 2).

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

## Activos fijos

Los activos fijos no se evaluaron en virtud que fueron adquiridos con fondos privativos.



---

## Otras áreas

### Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la entidad publicó y gestionó tres (3) eventos, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de servicios de infraestructura pública; no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras.

### Convenios

Se suscribió tres (3) convenios durante el período auditado, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán, por un monto de Q1,046,500.00 los cuales se ejecutaron en el municipio de Santa Lucía La Reforma del departamento de Totonicapán; dichos expedientes fueron objeto de examen que comprende el análisis y revisión de los convenios, contratos, informes de avances físicos y financieros, estimaciones de pago, actas varias, fianzas y todo lo relacionado al proceso de ejecución de los proyectos de infraestructura; y en forma aleatoria otros expedientes de ejercicios fiscales anteriores de obras que se encontraban en proceso al 01 de enero de 2012 y tuvieron ejecución durante el presente ejercicio fiscal recibieron fondos, los cuales fueron destinados para el pago de dichas obras, estableciéndose que no se detectaron deficiencias, (Ver anexo 5).

### Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó corte y depuración de formas oficiales, comprobándose que no existen deficiencias, (ver anexo 6).

### Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio ADEPAZ-Toto-0191-2012-02 de fecha 04 de enero de 2013 a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que realice la evaluación técnica de los proyectos ejecutados, quien bajo su responsabilidad rendirá por separado el informe respectivo.



## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable en la administración de los fondos públicos. En la planeación y ejecución de nuestra auditoría por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de determinar la razonabilidad de la administración de los fondos públicos.

Es importante hacer notar que las cuentas de los proyectos se debitan con cheques con firmas mancomunadas lo cual es por razones de reducir el riesgo en el manejo de los fondos públicos, pero normalmente esas firmas deberían de ser del Presidente y del Tesorero de la Asociación que por un lado administran los fondos públicos en virtud de un convenio y por otro lado como cuentadantes de la Asociación, quienes son los responsables de esos fondos ante la Contraloría General de Cuentas. En el presente caso se determinó que las cuentas de convenios del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) de Totonicapán no solo tienen registrada la firma del Presidente del consejo, sino que éste firma los cheques para pago de las constructoras, estableciéndose una función de autorización de pagos dentro de la Asociación; esta situación pone en riesgo los fondos administrados por la Asociación, ya que con la firma del funcionario público y la del presidente del comité se puede retirar fondos sin el pleno conocimiento de la Asociación, siendo el Representante Legal de ésta el cuentadante registrado en la Contraloría General de Cuentas y en consecuencia es el responsable de los fondos. Derivado de lo anterior y considerando por una parte que en la suscripción de los convenios, los particulares no ejercen la autonomía de la voluntad, simplemente se adhieren a las cláusulas del convenio; y por otra parte los convenios se encuentran con un avance físico y financiero del 100%, se dejaron las respectivas recomendaciones en una carta a la gerencia para futuras negociaciones, indicando claramente que los funcionarios públicos no pueden tener firmas registradas en asociaciones particulares que les administren fondos, dado que tampoco está contemplado dentro de las funciones de los Consejos Departamentales de Desarrollo, indicadas en el artículo 10 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración de la entidad.



Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de la administración de los fondos públicos por parte de la Asociación durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

En la evaluación del control interno se estableció que los libros de bancos y conciliaciones bancarias donde se registra el movimiento de los fondos públicos se encuentran autorizados por la Contraloría General de Cuentas, al igual que el libro de actas donde llevan registro de todo lo actuado por la entidad.

Al efectuar el análisis legal de los expedientes de las obras ejecutadas se determinó que se cumplió con los requisitos establecidos en los convenios suscritos por parte de la entidad.

La entidad emitió carta de representación sin número de fecha 10 de diciembre de 2012, en la que manifiesta que la información proporcionada a la comisión de auditoría, es la solicitada en los diferentes requerimientos la cual se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes.

**Conclusiones**

A criterio de la Comisión, no obstante a las deficiencias encontradas, las cuales no ameritan revelarse en el presente informe como hallazgos, se concluye que en términos generales, los directivos de la Asociación Denominada Amigos por el Desarrollo y la Paz -ADEPAZ-, presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, en cuanto a la ejecución de los fondos públicos.

**6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

**7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LEONEL EDUARDO HERRERA AMADO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2012 - 31/12/2012
2	MIRSA NINETT OVALLE BARRIOS HERRERA	TESORERA	01/01/2012 - 31/12/2012



## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. RAFAEL VILLELA CABRERA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



---

## ANEXOS



**Del área financiera**

**ANEXO 1**  
**ASOCIACIÓN DENOMINADA AMIGOS POR EL DESARROLLO Y LA PAZ**  
**-ADEPAZ-**

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	EGRESOS	%	SALDO
Saldo al 31/12/2011				149,248.93
Ajustes ejercicio fiscal 2011				21,200.00
Ajustes ejercicio fiscal 2011				(21,258.98)
Saldo ajustado				149,189.95
Enero	1,348,231.25	1,408,231.25	33.62	89,189.95
Febrero	192,707.70	192,823.60	4.60	89,074.05
Marzo	0.00	0.00	0.00	89,074.05
Abril	550,735.78	550,735.78	13.15	89,074.05
Mayo	165,000.00	165,000.00	3.94	89,074.05
Junio	240,000.00	240,000.00	5.73	89,074.05
Julio	589,600.00	601,600.00	14.36	77,074.05
Agosto	80,000.00	96,164.00	2.30	60,910.05
Septiembre	331,119.00	188,081.21	4.49	203,947.84
Octubre	0.00	6,000.00	0.14	197,947.84
Noviembre	0.00	3,000.00	0.07	194,947.84
Diciembre	754,029.39	754,029.39	18.00	194,947.84
Ajustes ejercicio fiscal 2012	(151,119.00)	(16,600.00)	-0.40	60,428.84
<b>Total</b>	<b>4,100,304.12</b>	<b>4,189,065.23</b>	<b>100.00</b>	

**Fuente:** Movimiento de caja fiscal por el período auditado.

**Comentario:**

El presente cuadro muestra el movimiento de ingresos y egresos durante el período auditado el cual refleja que el mes con mayor ingreso fue enero con Q1,348,231.25; dicho mes también representa la mayor ejecución con un 33.62% que equivale a Q1,408,231.25; al 31 de diciembre de 2012 se refleja un saldo de Q60,428.84 en la caja fiscal.

Los ajustes del ejercicio fiscal 2011 determinados por la Comisión de Auditoría anterior se registraron en la caja fiscal de enero de 2012; en la caja fiscal de septiembre de 2012 se registró ingresos correspondientes a un proyecto de donación privada de fondos para el medio ambiente mundial de Naciones Unidas, cuyos desembolsos se ejecutaron en septiembre, octubre y noviembre de 2012; la regularización correspondiente de los ingresos y egresos de esta donación privada se hizo en la caja fiscal de diciembre de 2012.



**ANEXO 2**  
**ASOCIACIÓN DENOMINADA AMIGOS POR EL DESARROLLO Y LA PAZ**  
**-ADEPAZ-**  
**CONFIRMACIÓN CONTABLE DEL SALDO DE CAJA**

Período. Del 01 enero al 31 de diciembre de 2012  
 (Expresado en Quetzales)

	DESCRIPCIÓN	MONTO
	Saldo al 31 de diciembre de 2011	149,248.93
(+)	Ingresos del ejercicio fiscal 2011 establecidos por la comisión de auditoría anterior y no operados en caja fiscal de diciembre 2011	21,200.00
(-)	Egresos del ejercicio fiscal 2011 establecidos por la comisión de auditoría anterior y no operados en caja fiscal de diciembre de 2011	(21,258.98)
	Saldo ajustado	149,189.95
(+)	Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	4,100,304.12
	<b>Disponibilidad financiera para el período auditado</b>	<b>4,249,494.07</b>
(-)	Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	4,189,065.23
	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>60,428.84</b>

**Fuente:** Integración de Ingresos y Egresos obtenida de las operaciones contables de la Asociación.

**Comentario:**

El cuadro anterior muestra el movimiento global de ingresos y egresos de la Entidad durante el período auditado, habiéndose determinado que el saldo al final del ejercicio fiscal 2012 por valor de Q60,428.84 está integrado de la siguiente manera: Q59,862.45 pendiente de ejecutar en proyectos productivos de arrastre y Q566.39 pendiente en proceso de liquidación de proyectos.



**ANEXO 3**  
**ASOCIACIÓN DENOMINADA AMIGOS POR EL DESARROLLO Y LA PAZ**  
**-ADEPAZ-**  
**INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS**  
**Al 31 de diciembre de 2012**  
**(Expresado en Quetzales)**

No.	No. DE CUENTA	NOMBRE DEL PROYECTO		SALDO
1	3021114312	ADEPAZ Y/O Construcción de invernaderos para la producción de Tomate, Patachaj, San Cristóbal Totonicapán	9,706.51	
	( + )	Depósito en tránsito	221.90	
	( - )	Donación privada al proyecto pendiente de regularizar por no corresponder a fondos públicos	(860.75)	9,067.66
2	3021114326	ADEPAZ Y/O Producción de hortalizas en Ambiente Controlado Cantones Coxliquel y Xecanchavox, San Cristóbal Totonicapán	50,518.40	
	( + )	Depósito en tránsito	327.00	
	( - )	Donación privada al proyecto pendiente de regularizar por no corresponder a fondos públicos	(50.61)	50,794.79
3	3021088095	ADEPAZ Y/O Mantenimiento Correctivo de Escuela, Puesto y Centros de Salud Plan 100 Días de Gobierno		2.83
4	3021080180	ADEPAZ Y/O Balastrado de Camino Vecinal en Finca el Rosario, Izabal		310.84
5	3148023823	Amigos por el Desarrollo y la Paz -ADEPAZ-	202.72	
	( + )	Depósito en tránsito	50.00	252.72
		<b>TOTAL</b>		<b>60,428.84</b>

**Fuente:** Estados de cuentas bancarias, libros de bancos y conciliaciones bancarias.

**Comentario:**

Los proyectos productivos se encuentran aún en proceso de ejecución y están ubicados en el Municipio de San Cristóbal Totonicapán; los restantes proyectos a la fecha de corte se encontraban en proceso de liquidación.



ANEXO 4  
ASOCIACIÓN DENOMINADA AMIGOS POR EL DESARROLLO Y LA PAZ  
-ADEPAZ-

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	%
Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	3,356,829.39	81.87
Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	32,707.70	0.80
Municipalidad de San Cristobal Totonicapan	87,031.25	2.12
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	623,735.78	15.21
<b>Total</b>	<b>4,100,304.12</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Convenios suscritos con los Consejos Departamentales de Desarrollo de Totonicapán y San Marcos, la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, así como las cajas fiscales durante el período auditado.

**Comentario:**

El presente cuadro muestra que los fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán representan el 81.87%, siendo el mayor porcentaje de los ingresos, equivalente a Q3,356,829.39.



**ANEXO 5**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**ASOCIACIÓN DENOMINADA AMIGOS POR EL DESARROLLO Y LA PAZ**  
**-ADEPAZ-**  
**LISTADO DE PROYECTOS**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012  
 (Expresado en Quetzales)

No.	Proyecto	Ubicación Geográfica	Convenio No.	Monto convenio	Contrato No.	Fecha	Monto contrato	Constructoras	% Avance Financiero	% Avance Físico
1	Construcción infraestructura tratamiento de desechos sólidos (Relleno sanitario)	Santa Lucía La Reforma, Totonicapán	168-2011	439,000.00	01-TOT-2012	06/01/2012	439,000.00	COVIRE, S.A.	100.00	100.00
2	Ampliación redes líneas eléctricas de distribución Paraje Siquibal, Cantón Patulup	Santa Lucía La Reforma, Totonicapán	27-2011	303,500.00	02-TOT-2012	21/01/2012	303,500.00	Constructora DOVELA	100.00	100.00
3	Ampliación sistema de agua potable Fase IV, Cantón Ichom Chaj	Santa Lucía La Reforma, Totonicapán	169-2011	304,000.00	03-TOT-2012	23/02/2012	304,000.00	Constructora NAYELY	100.00	100.00
	TOTAL:			1,046,500.00			1,046,500.00			

**Fuente:** Convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán.

**Comentario:**

Los proyectos se encuentran ejecutados en un 100% y en fase de liquidación.



**ANEXO 6**  
**ASOCIACIÓN DENOMINADA AMIGOS POR EL DESARROLLO Y LA PAZ**  
**-ADEPAZ-**  
**CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES**  
 Al 31 de diciembre de 2012

DESCRIPCIÓN	ENVÍO	FECHA	AUTORIZADOS			UTILIZADOS			EXISTENCIA		
	FISCAL No.		Del	Al	TOTAL	Del	Al	TOTAL	Del	Al	TOTAL
200-A-3 Caja Fiscal	24474	40856	887101	887200	100	887101	887135	35	887136	887200	65
63-A2 Ingresos Varios	24441	40408	381501	381600	100	381501	381589	89	381590	381600	11

**Fuente:** Duplicado de los envíos fiscales de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas y archivo de ADEPAZ.

**Comentario:**

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 31 de diciembre de 2012 saldos de existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas; las formas 63-A2 numeradas del 381582 al 381584 se encuentran en proceso de pago para ADEPAZ en la oficina del Proyecto de Desarrollo Integral de Comunidades Rurales de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (DICOR/BCIE/SCEP).



ANEXO 7  
 ASOCIACIÓN DENOMINADA AMIGOS POR EL DESARROLLO Y LA PAZ  
 -ADEPAZ-

**MUESTRA SELECCIONADA**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012  
 (Expresado en Quetzales)

2012	INGRESOS	EGRESOS	60%
	4,100,304.12		2,460,182.47
		4,189,065.23	2,513,439.14
<b>Total</b>	<b>4,100,304.12</b>	<b>4,189,065.23</b>	<b>4,973,621.61</b>

**Fuente:** Los recibos 63-A2 de ingresos varios y los cheques con documentación de soporte operados en la Caja Fiscal.

**Comentario:**

La muestra seleccionada corresponde a la revisión del 60% de los ingresos y egresos de los fondos recibidos por la Asociación ADEPAZ, de los cuales Q1,046,500.00 corresponden a proyectos de convenios suscritos durante el ejercicio fiscal 2012 y Q3,927,121.61 a proyectos de ejercicios fiscales anteriores (proyectos de arrastre), de estos últimos únicamente se verificó el ingreso y egreso de los fondos.



## Nombramiento



### DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

#### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

**DAEE-0191-2012**

Guatemala, 28 de noviembre de 2012

**Auditor Gubernamental:**

LIC. RAFAEL VILLELA CABRERA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DENOMINADA AMIGOS POR EL DESARROLLO Y LA PAZ "ADEPAZ". CON LA CUENTA No. AS-2-800-801-2006, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO NEFTALI GOMEZ AYALA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

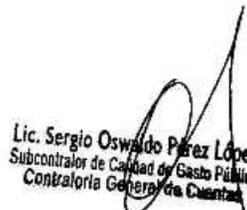
Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41563

  
Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



  
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



---

## Forma única de estadística



---

## Formulario SR1

